



APUNTES TEÓRICOS SOBRE LA DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Dra. Irene García Rondón¹
irene@fec.uh.cu
Lic. Susana Reyes Díaz

RESUMEN

Internacionalmente no existe consenso acerca de la definición de los servicios medioambientales. Sin embargo, es posible identificar dos enfoques seguidos por la comunidad internacional para la definición de los mismos: los servicios proporcionados por los ecosistemas y los servicios de gestión medioambiental.

De igual forma, no existe un criterio único sobre la clasificación de los mismos a nivel global. La clasificación oficial es la que aparece en la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios (W/120); no obstante, existe consenso internacional de que esta se encuentra desactualizada. En este marco, otros países y organismos han propuesto sus clasificaciones, siendo la de la Comunidad Europea la de mayor aceptación.

ABSTRACT

Internationally there is no consensus about the definition of environmental services. However, it is possible to identify two approaches taken by the international community to define them: the services provided by ecosystems and environmental management services. Similarly, there is no single criterion for the classification of the same globally. The official classification is as shown in the List of Services Sectorial Classification (W/120), however, there is international consensus that this is outdated. In this context, other countries and organizations have proposed their rankings, with the European Community the most accepted.

Palabras claves

Servicios medioambientales, definición, clasificación

DEFINICIÓN

En la literatura internacional en lengua española se pueden encontrar tres términos para referirse a estos servicios: servicios medioambientales, servicios ambientales y servicios relacionados con el medio ambiente. En el artículo se utiliza el primer vocablo por considerarlo el más aceptado. No sucede así en lengua inglesa donde los autores se refieren a los mismos como *environmental services*.

¹ Licenciada en Economía. Especialidad: Ciencias Empresariales. Profesora asistente del Departamento de Ciencias Empresariales. Facultad de Economía. Universidad de la Habana.

Actualmente no existe una definición universalmente aceptada sobre los servicios medioambientales. Los mismos son interpretados indistintamente, según la entidad o foro en que se esté tratando el tema². No obstante, es posible delinear dos enfoques seguidos por la comunidad internacional para la definición de los mismos: los servicios proporcionados por los ecosistemas y los servicios de gestión medioambiental.

A continuación se hace referencia a los principales conceptos enmarcados en ambos enfoques, encontrados en la revisión bibliográfica.

Servicios de gestión medioambiental

- EE.UU (2000) S/CSS/W/25
Los servicios medioambientales son aquellos relacionados con el medio ambiente compuestos principalmente por los sectores clasificados actualmente en los servicios relacionados con el medio ambiente, junto con servicios conexos que no se han clasificado tradicionalmente como relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, construcción, ingeniería y asesoramiento), pero que, no obstante, son importantes para la prestación de servicios medioambientales.
- UNCTAD (2002)
Servicios ambientales: servicios infraestructurales públicos de agua potable, tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos. Los servicios ambientales de próxima generación son los destinados a ayudar a las empresas a reducir la contaminación como parte del proceso encaminado a lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos.
- Suiza (2001) S/CSS/W/76
Los servicios relacionados con el medio ambiente no sólo deben comprender las actividades de descontaminación, sino también las que integran las preocupaciones ecológicas en los procesos de producción. Además, han surgido nuevos sectores de actividad para los servicios relacionados con el medio ambiente.
- Colombia (2001)
Servicios ambientales son los proveídos por los seres humanos para garantizar mejores niveles de calidad ambiental.
- Abugattas (2005)
Los servicios medioambientales son aquellas actividades generadoras de ingresos relacionadas con el cumplimiento de la regulación ambiental, evaluación ambiental, análisis, protección y control de la contaminación, manejo de desperdicios, remedio de daño ambiental y la provisión de recursos ambientales tales como agua, material reciclado y energía limpia, y actividades para incrementar la eficiencia de recursos y energía, incrementar la productividad y permitir el desarrollo sustentable.

Servicios medioambientales proporcionados por los ecosistemas

- Daily (1997)
Los servicios ambientales son las condiciones y procesos a través del cual los ecosistemas naturales y las especies que las producen sostienen y garantizan la vida humana.

²Fairlie, A. (2005), "Una aproximación a las negociaciones comerciales en servicios ambientales". Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible, p.7, disponible en <http://ictsd.org/i/publications/70402> consulta: 18/02/2008.

- Constanza y otros (1997)
Los servicios del ecosistema (como la asimilación de basura) representan los beneficios humanos que directamente o indirectamente provienen de las funciones del ecosistema. Los servicios del ecosistema consisten en el flujo de materia, energía e información del stock de capital natural que combinado con los servicios del capital de manufactura y humano producen beneficios a los seres humanos.
- Barrantes (2002)
Los servicios ambientales representan los beneficios que las poblaciones humanas obtienen, directa o indirectamente, de las funciones de la biodiversidad (ecosistemas, especies y genes).
- Nassi y otros (2002)
Los servicios del ecosistema son producto de las funciones ambientales que los seres humanos nos beneficiamos. En principio estos pueden incluir productos del bosque y servicios. Los servicios del ecosistema no pueden ser caracterizados aparte del contexto humano y requieren cierta interacción de los mismos.
- Pagiola y Gunars (2002)
Los servicios del ecosistema son producto de las funciones ambientales que los seres humanos nos beneficiamos. En principio estos pueden incluir productos del bosque y servicios. Los servicios del ecosistema no pueden ser caracterizados aparte del contexto humano y requieren cierta interacción de los mismos.
- UNCTAD (2002)
Son aquellos proporcionados por los ecosistemas que tienen el potencial de generar el bienestar humano

Según el primer enfoque, estos cumplen una función ambiental, es decir son aquellos proporcionados por los ecosistemas que tienen el potencial de generar el bienestar humano (por ejemplo, la capacidad de absorción de desechos, la absorción del carbono y el efecto protector de la capa de ozono).³ Estos poseen una gran importancia para muchos países subdesarrollados que poseen una rica diversidad biológica, y por tanto tienen un gran potencial para obtener beneficios comerciales y de desarrollo a partir de los mismos. Sin embargo, existen grandes dificultades para determinar su valor económico y para encontrar instrumentos para su comercialización, lo cual hace que no se incluyan hasta el momento en las negociaciones dentro de la OMC. Actualmente, existen numerosos estudios y proyectos en curso, que tienen como objeto encontrar técnicas de valoración e instrumentos para comercializar estos servicios⁴.

Bajo el segundo enfoque, los servicios medioambientales se refieren a los servicios de gestión medioambiental, es decir, aquellos donde interviene el hombre como agente fundamental. Estos constituyen el objeto del presente artículo.

Los servicios de gestión medioambiental constituyen un segmento de la industria medioambiental, la cual ha sido definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico⁵ (OCDE) (1999), como: *“aquella que abarca las actividades que producen bienes y servicios para medir, impedir, limitar y minimizar o corregir los daños del agua, la atmósfera y el suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas. Incluye tecnologías, productos y servicios no*

³ UNCTAD (2002) p. 9.

⁴ Herrador, D. y Dimas, L. (2000); Pagiola, S. “y otros” (2004); Sarmiento, M (2003), entre otros.

⁵ OCDE (1999). Tomado de UNCTAD (2003 a), pp. 5 y 6.

contaminantes que disminuyen los riesgos ecológicos y reducen al mínimo la contaminación y el uso de recursos”.

No existe un gran número de definiciones de servicios de gestión medioambiental, ya que los organismos, países y autores que se acercan al tema hacen énfasis en la clasificación de los mismos.

EE.UU.⁶ (2000) y Suiza⁷ (2004) en sus conceptualizaciones hacen alusión a las clasificaciones propuestas por ellos a la OMC. Por su parte, Colombia⁸ (2001), los define como aquellos proveídos por los seres humanos para garantizar mejores niveles de calidad ambiental. UNCTAD⁹ (2002) en su conceptualización los divide en los servicios infraestructurales públicos y los servicios ambientales de próxima generación destinados a reducir la contaminación empresarial.

La definición más completa encontrada en la revisión bibliográfica es la propuesta por Abugattas¹⁰ (2005), que los conceptualiza como: *“aquellas actividades generadoras de ingresos relacionadas con el cumplimiento de la regulación ambiental, evaluación ambiental, análisis, protección y control de la contaminación, manejo de desperdicios, remedio del daño ambiental y la provisión de recursos ambientales tales como agua, material reciclado y energía limpia, y actividades para incrementar la eficiencia de recursos y energía, incrementar la productividad y permitir el desarrollo sustentable”.*

Las autoras consideran que los servicios de gestión medioambiental se pueden definir como una actividad o conjunto de actividades donde interviene el hombre como agente fundamental destinadas a prevenir y subsanar los problemas relacionados con el medio ambiente.

CLASIFICACIÓN

En el marco internacional se suele hacer una distinción entre: los servicios de infraestructura ambiental (relacionados principalmente con el agua y la gestión de desechos), los servicios ambientales comerciales (abarcando la mayor parte de la División 94 de la Clasificación Central de Productos (CPC), entre los que se encuentran por ejemplo, la limpieza y rehabilitación de sitios, la mitigación de ruidos, la protección de la naturaleza y el paisaje) y los servicios conexos con el uso final ambiental, (clasificados según diferentes divisiones de la CPC, entre los que se encuentran los servicios de consultoría y de investigación y desarrollo). Los servicios ambientales con excepción de las consultorías poseen un grado alto de tangibilidad, son altamente variables, en la mayoría de los casos no es necesaria la presencia del cliente para su realización, y no se suelen realizar de forma inmediata.

No existe un criterio único sobre la clasificación de los mismos a nivel global. Hasta el momento, la clasificación oficial es la que aparece en la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios (W/120), la cual fue establecida durante la Ronda de Uruguay en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) que está basada en la versión provisional de la CPC del 10 de julio de 1991. En la W/120 aparecen divididos los servicios en doce sectores, los servicios ambientales se encuentran en la sexta sección, como se muestra a continuación:

⁶OMC (2000 b).

⁷OMC (2001 d).

⁸OMC (2001 c).

⁹UNCTAD (2002), pp. 7 y 8, disponible en <http://untacd.org> consulta: 26/01/2008.

¹⁰ UNCTAD (2005 a), p. 6, disponible en <http://untacd.org> consulta: 26/01/2008.

*Sexta Sección: Servicios Relacionados con el Medio Ambiente*¹¹.

- A. Servicios de alcantarillado 9401
- B. Servicios de eliminación de desperdicios 9402
- C. Servicios de saneamiento y servicios similares 9403
- D. Otros

La clasificación anterior no refleja de manera adecuada la actual estructura de los servicios ambientales y el funcionamiento de los mercados. Esta clasificación surgió para darle solución a los problemas ambientales y se basaba esencialmente en estrategias de limpieza, corrección y control de la contaminación existente, mientras que en la actualidad la industria se centra en la prevención y el control integrados de la contaminación, por lo que no contempla servicios que se han fortalecido en los últimos años, como el reciclaje, la recolección y almacenamiento de residuos peligrosos, entre otros. Asimismo, la W/120 se basa sobre todo en la infraestructura y los servicios públicos, por lo que pasa por alto la prestación directa de servicios ambientales a las industrias. Debido a su naturaleza exclusivamente ambiental, la clasificación no incluye servicios conceptuales como el diseño, los servicios de ingeniería, la investigación y desarrollo y otros servicios de consultoría que siguen clasificados en otras partes.

Se han presentado otras propuestas por parte de algunos países miembros de la OMC, entre los que se encuentran: la Comunidad Europea (C.E.)¹², los Estados Unidos¹³, Suiza¹⁴, Australia¹⁵, Canadá¹⁶, y Colombia¹⁷. Hasta el momento la propuesta más aceptada y también la de mayor alcance es la presentada por la Comunidad Europea.

Como no existe consenso multilateral, cada país tiene la potestad de adaptar su sistema de clasificación del modo que considere. La clasificación de la C.E., es la que mayor consenso internacional ha obtenido ya que refleja correctamente la estructura actual de los mercados de servicios ambientales, por lo que es muy probable que sea aprobada en las próximas negociaciones de la OMC.

Los servicios ambientales, en específico, están compuestos por una serie de actividades que difieren entre sí tanto en la estructura de la industria, como en el comportamiento de los mercados. Su estructura comprende tres grupos de servicios que pueden clasificarse de la siguiente forma:

1. *Servicios ambientales de naturaleza infraestructural* (deben considerarse al alcance de toda la población y con un suministro asegurado). En este grupo se incluyen los servicios de alcantarillado y saneamiento, de purificación y distribución de agua. Estos servicios requieren del establecimiento de un marco de regulación que sea efectivo y garantice el logro de los objetivos de cobertura y accesibilidad. La demanda de estos servicios está en función del crecimiento poblacional y de la urbanización. Según la clasificación de la CE, estos serían:

¹¹ OMC (1991), p. 5, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹² OMC (2000 a), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹³ OMC (2000 b), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹⁴ OMC (2001 d), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹⁵ OMC (2001 a), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹⁶ OMC (2001 b), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

¹⁷ OMC (2001 c), disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.

- “Agua para consumo humano y gestión de aguas residuales” (A) y “Manejo de desechos sólidos/peligrosos” (B).
2. Servicios ambientales comerciales, que incorporan actividades relacionadas con el manejo de la contaminación y son considerados servicios ambientales centrales, aquellas relacionadas con tecnologías limpias dirigidas a reducir el impacto ambiental de tecnologías, procesos y productos; y, actividades de manejo de recursos orientadas al uso eficiente y sustentable de estos. Según la clasificación de la CE, estos serían: “Protección del aire ambiente y del clima” (C), “Restablecimiento y limpieza del suelo y del agua” (D), “Reducción del ruido y las vibraciones” (E) y “Protección de la diversidad biológica y el paisaje” (F).
 3. Servicios relacionados que tienen un componente ambiental. Este grupo incluye servicios, tales como: ingeniería, diseño, construcción, consultoría y laboratorios de prueba, etc. Este tipo de servicios comparte las características del grupo anterior, la principal diferencia radica en que esta categoría podría ser considerada como actividades asociadas de cuya utilización se requiere para el suministro de servicios ambientales. Específicamente dentro de este grupo, los servicios de consultoría ambiental son los de mayor crecimiento, principalmente por los nuevos requerimientos y exigencias ambientales. Según la clasificación de la CE, estos serían: los servicios de I+D y los de “Consultoría, contratación e ingeniería” con fines ecológicos.

CONCLUSIONES

- No existe un número considerable de definiciones sobre los servicios ambientales, ya que los organismos, países y autores que se acercan al tema hacen énfasis en la clasificación de los mismos.
- La clasificación oficial es la que aparece en la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios (W/120), la cual fue establecida en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) no refleja de manera adecuada la actual estructura de los servicios ambientales y el funcionamiento de los mercados.
- La propuesta de clasificación elaborada por la Comunidad Europea es la que mayor consenso internacional ha logrado, ya que refleja correctamente la estructura actual de los mercados de servicios de gestión medioambiental, por lo que cuenta con grandes perspectivas de aprobación en un futuro mediano.

BIBLIOGRAFÍA

- Fairlie, A. (2005), “Una aproximación a las negociaciones comerciales en servicios ambientales”. Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible, p.7, disponible en <http://ictsd.org/i/publications/70402> consulta: 18/02/2008.
- Herrador, D. y Dimas, L. (2000), “Aportes y limitaciones de la valoración económica en la implantación de esquemas de pago por servicios ambientales”. Boletín PRISMA, Vol. 41, disponible en http://www.undp.org.cu/eventos/aprotegidos/PRISMA_Valoracion_Aporte_Limitac.pdf consulta 10/02/2008; Pagiola, S. “y otros” (2004),
- OCDE (1999): “Bienes y Servicios Ambientales en el Comercio y Desarrollo Sostenible”. Tomado de UNCTAD (2003 a), “Bienes y Servicios Ambientales en el Comercio y Desarrollo Sostenible”. TD/B/COM.1/EM.21/2., pp. 5 y 6, disponible en <http://untacd.org> consulta: 26/01/2008.

- OMC (1991). "Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios", Nota de la Secretaría, MTN. GNS/W/120, p. 5, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2000 a). "Comunicación de las Comunidades Europeas y sus estados Miembros". S/CSS/W/38, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2000 b). "Comunicación de los Estados Unidos". S/CSS/W/25, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2001 a). "Comunicación de Australia". S/CSS/W/112, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2001 b). "Comunicación del Canadá". S/CSS/W/51, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2001 c). "Comunicación de Colombia". S/CSS/W/121, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- OMC (2001 d). "Comunicación de Suiza". S/CSS/W/76, disponible en www.wto.org. Consulta: 23 de diciembre de 2010.
- Pagiola, S. "y otros" (2004), "Paying for Biodiversity, Conservation in Agricultural Landscapes". The World Bank Environment Department disponible en <http://ideas.repec.org/e/ppa.149.html> consulta: 8/08/2008
- Sarmiento, M (2003), "Desarrollo de un nuevo método de valoración medioambiental". Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, España, entre otros.
- UNCTAD (2002), "Las negociaciones comerciales en la OMC sobre los servicios relacionados con el medio ambiente", disponible en <http://untacd.org> consulta: 26/01/2008.
- UNCTAD (2005 a), "América Central: Servicios Ambientales, el AGCS y el CAFTA", Luis Abugattas, p. 6, disponible en <http://untacd.org> consulta: 26/01/2008.